

Quito, 05 de abril de 2015

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE PEÑAFIEL JARRÍN ASESORES Y CONSULTORES S.A.

Informe resumido que el Comisario de PEÑAFIEL JARRÍN ASESORES Y CONSULTORES S.A., realiza por los ejercicios económicos comprendidos desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, en cumplimiento a lo dispuesto en la escritura de Constitución realizada según escritura el 14 de febrero del 2011 cuyo objeto social principal es realizar las actividades de: Consultoría para el desarrollo de estudios en sus etapas de factibilidad y pre factibilidad, desarrollo de la consultoría en aplicación a diferentes herramientas y/o filosofías disponibles para el cambio organizacional tal como: Planificación estratégica, reingeniería de procesos, mejoramiento continuo de calidad y productividad, entre otras.

RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES:

La administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2015 han sido los primeros elaborados de acuerdo a las Normas e interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las “Normas Internacionales de Información Financiera NIIF” adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 06.Q.ICL.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No. SC.ICL.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

La empresa califica como PYME, de acuerdo al reglamento: a. Monto de activos inferiores a 4 millones b. Ventas brutas de hasta 5 millones c. Tengan menos de 200 trabajadores

Además esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de forma que estén libres de errores importantes originados por fraude o error; la selección y aplicación de las políticas contables apropiadas.

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO:

Es responsabilidad del comisario expresar una opinión sobre los Estados Financieros en base a la revisión efectuada.

INFORME 2015:

He realizado una revisión especial de auditoría al balance general adjunto de PEÑAFIEL JARRIN ASESORES Y CONSULTORES S.A., al 31 de diciembre del 2015, y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias y general. Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad como Comisario está contemplada en el artículo 279 de la Ley de Compañías codificada.

Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:

- a) Las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.
- b) Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable a toda la información presentada.
- c) Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales,

reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración.

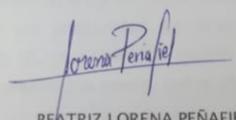
En cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, la situación financiera de PEÑAFIEL JARRIN ASESORES Y CONSULTORES S.A., sus resultados de operación por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015 de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Además cabe mencionar que se ha procedido a revisar los libros sociales y demás documentación de soporte legal de PEÑAFIEL JARRIN ASESORES Y CONSULTORES S.A., determinando que cumplen con todos los requerimientos legales exigidos.

Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas y Administración de PEÑAFIEL JARRIN ASESORES Y CONSULTORES S.A. y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente,



BEATRIZ LORENA PEÑAFIEL CHECA

COMISARIO